

ASUNTO: INFORME

ING. BRIAN GIOVANI VAZQUEZ PEÑA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO. **ADMINISTRACIÓN 2024-2027** PRESENTE:

En relación a la obligación que se deriva de lo estipulado en el Artículo 15 fracción XV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus municipios, hago de su conocimiento que, en la presente administración municipal, AL MES DE ENERO DEL AÑO 2025 NO SE REALIZO ningún convenio para la realización de servicios públicos coordinados o concesionados.

Lo anterior se informa para los efectos correspondientes a los que haya lugar.

Sin otro en particular me despido quedando a sus órdenes y deseándole éxito en sus actividades.

> **ATENTAMENTE** EL GRULLO, JALISCO; A 29 DE AGOSTO DE 2025

L. N. LAURA PATRICIA VAZOUEZ HER SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAM **ADMINISTRACIÓN 2024-2027 EL GRULLO, JALISCO**





